

RESOLUCIÓN Nº 1058 /2016

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 MAR. 2016

1. Presentación del interesado Nº 22674 de fecha 15 de Marzo del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 16 de Marzo de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 15 de Marzo del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 10 de marzo de 2016, que indica término de giro de fecha 01 de enero de 2008 al 30 de abril de 2008;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-742466
DIRECCIÓN : BUENOS AIRES Nº 458
NOMBRE : SABINA RAQUEL LORCA HENRIQUEZ
RUT. : ██████████
GIRO : ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR Y TALLER DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE


HNM/JRR/KMM/sma
23.03.2016